

# EL CORREO

Año VII

Las suscripciones son por pagos anticipados. Madrid, pesetas 5,50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5,50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18.  
Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Jueves 27 de Mayo de 1886

Suscripciones a este periódico. En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 3, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales.

Núm. 2.253

La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

## EDICION DE LA MAÑANA

### El *modus vivendi*.—Los documentos.

En el Parlamento británico se ha repartido, según vemos en el *Times*, un impreso conteniendo el texto, en inglés y en español, del convenio firmado en Madrid el 26 de Abril último por Inglaterra y España, acerca de las relaciones comerciales de los dos países.

El *Times* no publica el texto español, pero la traducción del inglés dice así:

«Artículo 1.º El gobierno de S. M. la Reina Regente de España concede al Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, y a las colonias y posesiones extranjeras de S. M. británica el trato de nación más favorecida en todo lo concerniente a comercio, navegación y derechos y privilegios consulares en España y en las colonias y posesiones extranjeras españolas, comprendiendo todos los beneficios que se concede a Francia y Alemania por los tratados de 6 de Febrero de 1882, y de 12 de Julio de 1883.

Las estipulaciones de este convenio se pondrán en vigor en 1.º de Julio próximo, a menos que por consentimiento mutuo se fijara otra fecha, y a condición de que en aquella fecha la escala alcohólica, con arreglo a la cual se exigen derechos a los vinos españoles a su introducción en el Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, esté modificada de acuerdo con los términos del artículo siguiente:

Art. 2.º El gobierno de S. M. británica persiste en conceder a España, a sus colonias y a sus posesiones extranjeras el trato de nación más favorecida en el Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, y en las colonias y posesiones extranjeras de S. M. británica en todo lo concerniente al comercio, navegación y derechos y privilegios consulares.

Además acudirá al Parlamento para la necesaria autorización, a fin de proveer a que el límite de la mitad inferior de la escala alcohólica se extienda, pero no pase de 30 grados de fuerza alcohólica.

Art. 3.º El presente convenio se ha acordado que sea sometido a la sanción de los Parlamentos del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda y de España. Una vez aprobado, estará en vigor hasta el 30 de Junio de 1892, y en caso de que ni una ni otra de las dos altas partes contratantes hayan notificado dos meses antes de la fecha referida su intención de que termine, el presente convenio será obligatorio hasta un año después del día en que cualquiera de las altas partes contratantes lo haya denunciado.

Dado por duplicado en Madrid el 26 de Abril de 1886.

F. Clare Ford.»

El texto español está firmado por el señor Moret.

El impreso repartido a la Cámara de los Comunes, contiene además parte de la correspondencia cruzada entre sir Clare Ford y el Sr. Moret con motivo del convenio. Poco antes de firmar el convenio, sir Clare Ford dice en una carta al ministro de Estado español, que ha recibido instrucciones para recordar los siguientes puntos, que no están contenidos en el texto del documento firmado:

El primer punto se refiere a los vinos en botella, que se sobreentende puede ser excluidos a juicio del gobierno de S. M. de las estipulaciones del artículo 2.º del convenio.

El segundo punto se refiere a una posible y futura división de la mitad inferior de la escala alcohólica. Se sobreentende que en el convenio nada impide al gobierno de S. M. el dividir, si en algún tiempo quisiese hacerlo, la mitad inferior de la escala alcohólica con un punto marcado en los 15 grados, y tratar a los vinos que excedan de ese punto de distinto modo que a los que no excedan.

Queda también convenido que se permitirá a cualquier colonia británica retirarse del presente convenio, participándolo el ministro de S. M. B. en Madrid al ministro de Estado español dentro del año siguiente a la fecha en que se firme el convenio.

El *Times* da un extracto de la contestación del Sr. Moret a estas observaciones.

«Debo informar a V. E.—dice—de que el gobierno español conviene en los tres puntos contenidos en su nota, y considera que el gobierno de S. M. B. está autorizado para excluir de la reducción que se haga en la escala alcohólica, los vinos que lleguen en botellas al Reino Unido.

Conviene también en que el convenio que estamos próximos a firmar no impide al gobierno de S. M. B. el dividir en dos partes la mitad inferior de la escala alcohólica; es decir, aquella parte que termina en los 30 grados, de modo que los vinos de 15 grados abajo puedan ser tratados de distinta manera que los de 15 grados arriba.

Con respecto a las colonias de S. M. B., queda sobreentendido que si dentro del año siguiente a la fecha de este convenio, a contar desde el día en que se firme, cualquiera de las referidas colonias declara su propósito de retirarse del presente convenio, la referida colonia puede ser excluida de las estipulaciones contenidas en aquel.»

Hasta aquí lo que dice el *Times*, pero debemos añadir, para que no se extrañen esas salvedades que hizo Inglaterra en las notas aclaratorias sobre libertad de alguna colonia inglesa para retirarse del convenio, que el gobierno imperial del Reino Unido tiene el derecho exclusivo de tratar con las demás potencias y de interpretar estos tratados, pero por las leyes constitucionales del imperio británico, las colonias que se rigen por *self government*, es

decir, que tienen Parlamento propio,—y que son tres, el Canadá, Australia y el Cabo—tienen el derecho, en caso de que el tratado les afecte, de votar ó no votar las leyes necesarias para la ejecución de ese tratado.

### Comisión de actas.

En la sesión de anoche se vieron las correspondientes a los distritos de Cazalla, Corcubion, Alcántara, Puigcerdá y Valdeorras.

**Acta de Cazalla.**—El Sr. Castelló, candidato derrotado, impugnó el acta, fundándose en algunas coacciones cometidas y en que un alcalde suspenso por acuerdo de la superioridad continuó en el ejercicio de sus funciones durante el período electoral.

Los hechos por el Sr. Castelló aducidos no revestían la mayor gravedad, y por tanto, fácil le fué al Sr. Parias, candidato triunfante, rechazarlos y demostrar el derecho que le asiste para sentarse en el Congreso.

**Acta de Coreubion.**—Despertaba interés la discusión de esta acta por el estado de perturbación en que se halla la provincia de la Coruña.

El candidato derrotado, Sr. Perez de Soto, con fácil palabra y pintoresco estilo, describió el estado de aquella provincia, los actos preparatorios de la elección y lo ilusorio que, por las medidas de otras autoridades, resultaban las órdenes sobre reposición de ayuntamientos.

En el escrutinio general, la mayoría de interventores adjudicó el acta al Sr. Torrado. Los restantes opinaron porque debía darse al señor Perez de Soto. El juez proclamó al Sr. Torrado bajo la responsabilidad de la mayoría.

Para que las opiniones fueran tan distintas había una razón: la de que aparecieron actas dobles de dos secciones. De la de Lage se recibió en el Congreso un acta en blanco, pero a los nueve días se presentó otra con 133 votos para el Sr. Torrado de los 137 electores del censo. La sección de Ozon tiene 229 electores y también resultan contradicciones.

El Sr. Vazquez defendió el derecho del candidato que trae el acta, Sr. Torrado.

Con habilidad y con calor adujo otros análogos argumentos para rebatir los de su contrincante, como son abusos por éste y sus amigos cometidos, y muertos que le votaron.

**Acta de Alcántara.**—Por 30 votos salió derrotado en este distrito el Sr. Chicheri, que en un buen discurso impugnó el derecho de su contrincante, Sr. Búrgos, candidato triunfante.

Tanto en la designación de interventores como en la elección, dijo el Sr. Chicheri que se habían cometido abusos y coacciones, y añadió que, a fin de que se procediese al fallar sobre la validez ó nulidad del acta, con estricta justicia, era preciso que se descontaran a su contrincante, Sr. Búrgos, los votos que obtuvo en la sección de Alcántara, donde según documentos que presentó, había aquel ejercido jurisdicción en calidad de juez municipal.

El Sr. Búrgos se defendió con calor y sinceridad del cargo de incapacidad diciendo que no ha ejercido aquel cargo desde el año 1875, y que el único asunto en que intervino y en el que no recayó siquiera sentencia, fué por designación expresa de la ley y a falta, por diferentes causas, de los jueces de bienes posteriores al en que él lo fué.

**Acta de Puigcerdá.**—La impugnó el señor Call, aunque con escasos argumentos, porque en realidad no los había, toda vez que, según dijo el Sr. Fabra, que defendía al candidato que aparece triunfante, Sr. Maciá y Bonaplata, no se formularon en la elección protestas de ninguna clase.

**Acta de Valdeorras.**—El candidato derrotado Sr. Flores, relató minuciosamente todo lo referente al período anterior a la elección para deducir la intervención de las autoridades judiciales en favor de su contrincante.

En los hechos electorales se fijó en una sección, donde según acta notarial se dió por terminado el acta a las doce y media de la mañana, no haciéndose el escrutinio ni remitidose hasta algunos días después las actas al Congreso y al gobierno civil.

Con vehemencia y calor se defendió el señor Santana, negando validez al acta notarial citada por carecer de las solemnidades internas y externas que la ley señala. Y en cuanto a coacciones, demostró el Sr. Santana que el verdadero favor del gobierno civil de Orense, y la remoción de algunos ayuntamientos y empleados, habían estado a favor del Sr. Flores.

Al rectificar dichos señores y al tratar de un hecho sensible posterior a la elección, lo hicieron con alguna viveza, siendo preciso que el señor presidente hiciera, con oportunidad, uso varias veces de la campanilla.

El acta terminó cerca de las dos de la madrugada.

En la sesión del Congreso de esta tarde se discutieron los dictámenes relativos a las actas de Motril y Palma de Mallorca, ésta en la parte relativa al Sr. Ribot; la de Almazán, proponiendo la admisión del Sr. Martínez Asenjo, que aparecía vencido; la de Puente del Arzobispo, en la que se propone sea admitido el señor Mansi, y la de Villafranca del Bierzo, proponiendo la proclamación del señor marqués de Peña Ramiro.

A 65 ascienden las actas pendientes de dictamen de la comisión, de las cuales, en unas 26 ó 28, han solicitado audiencia los interesados.

### Carta de Lisboa.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL.)  
25 de Mayo.

La comida oficial que tuvo lugar anoche, a las ocho, en el palacio real de Ajuda, fué magnífica.

Las mesas estaban colocadas en un gran salón forrado de seda color corinto, siendo los adornos de esta habitación más principales, un magnífico espejo de Venecia, frente al cual se alza una soberbia estatua. Multitud de flores y arbustos prestaban un tono fresco y alegre al comedor, en cuyas dos paredes formaban *pendant* con el espejo y la estatua grandes aparadores de roble artísticamente tallado, conteniendo vajillas de oro, plata y plata sobredorada, donde se sirvió la comida.

Gran número de arañas con grandes cañelabros de cristal alumbraban el salón.

El número de invitados pasó de 176, pero algunos se excusaron de asistir.

Los invitados que no se presentaron de uniforme, vestían el obligado traje compuesto de frac, pantalón corto, media de seda y zapato escotado de charol con hebilla.

Además de los representantes extranjeros, altos funcionarios de Palacio, individuos de la aristocracia, ministros, ayudantes del rey y damas de la reina, asistieron las señoras de los ministros de España, señora de Mendez de Vigo; de Alemania, baronesa Schmidthal; de los Estados Unidos, Mme. C. Lewis; de Italia, marquesa Oldoini, y de Suecia y Noruega, condesa Steenbock.

El rey presidía una de las mesas, teniendo a su derecha a la condesa de París y a su izquierda a la princesa Amelia.

La otra mesa era presidida por S. M. la reina Pia, teniendo a su derecha al conde de París y a su izquierda a S. A. el príncipe Amadeo de Saboya.

Los postres el rey pronunció un corto brindis dedicado a los novios.

Las tropas empiezan a formar en estemomento para la revista que en obsequio de los príncipes extranjeros debe hoy tener lugar.

El total de fuerzas que tomarán parte en ella será próximamente de 6.000 hombres.

Las tropas están al mando del general de división D. Enrique José Alves, y se componen del cuerpo de alumnos del colegio militar, los marineros de la armada (que por cierto me han llamado la atención por su marcialidad y buen porte), un regimiento de ingenieros, otro de artillería de batalla con 40 piezas, los regimientos números dos y cuatro de caballería, y dos brigadas de infantería, compuestas la primera de los cazadores número 5 del Rey, y los números 2, 5 y 16 de tropa de línea.

La segunda brigada está formada por los regimientos número 2 de cazadores de la Reina y los de línea 1 y 7.

Un número conveniente de oficiales de Estado mayor, está encargado de transmitir órdenes.

El rey pasará la revista a caballo acompañado del príncipe Amadeo de Saboya y los príncipes extranjeros, a las cuatro de la tarde, colocándose después a la cabeza de las tropas para el desfile y viniendo a situarse frente al pabellón levantado en la Avenida da Liberdade, con destino a S. M. la reina doña Maria Pia y S. A. la princesa Amelia.

Al pasar las tropas por la plaza de D. Pedro IV, saludarán la estatua y tocarán el himno de este rey, mientras que en la Avenida da Liberdade entonan el himno nacional de la corte, y al presentarse el rey a recorrer la línea, la marcha real.

El ministro de la Guerra acompañará a S. M. el rey.

Para ser revistadas las tropas por S. M. formarán en la gran plaza del Comercio, colocándose en la primera línea los ingenieros y marineros de la armada, con seis piezas de artillería; en la segunda, la caballería de la primera y segunda brigada, y en último término, la artillería y regimientos de cazadores é infantería de línea.

El infante D. Alfonso, hijo segundo del rey, lleva el estandarte del primer regimiento de artillería, por ser el teniente más moderno.

La tribuna alzada en la Avenida con destino a S. M. la Reina, es de muy buen gusto.

Forma un polígono, los sillones son de terciopelo encarnado.

En él estaban la Reina y los príncipes de la familia Orleans, incluso la princesa Amelia, el gobierno y el cardenal patriarca de Lisboa.

A última hora daré a ustedes cuenta en esta misma carta del aspecto del ejército en el desfile.

La princesa de Joinville parte esta tarde en el expreso de Madrid. Los príncipes de la familia Orleans que aquí quedan, abandonarán Lisboa el 27. El príncipe Jorge de Inglaterra permanecerá algunos días más.

Según noticias que tengo por ciertas, los príncipes D. Carlos y doña Maria Amelia, marcharán terminados los festejos con el príncipe Amadeo en el yatch *Saboya*, dirigiéndose a Génova, donde se encontrará el Rey Humberto con ocasión de la inauguración del monumento erigido en aquella capital al Rey Victor Manuel, fundador de la unidad italiana.

Para el baile que mañana se verificará en el palacio real de Ajuda, se han hecho 2.700 invitaciones, entre las cuales están las de los periodistas extranjeros.

Como la asistencia al baile ha de ser precisamente de uniforme ó calzon corto y frac, los periodistas de Madrid andan preocupados ante la idea de tener que lucir las pantorrillas.

Creo que por fin se decidirá, y que no dejarán mal puesto nuestro pabellón, pues la mayor parte de ellos están bastante gorditos.

Esta noche se quemarán en la Avenida da Liberdade los fuegos dispuestos por la *Compañía real de los caminos de hierro portugueses*, dirigidos por el pirotécnico James Pain.

SS. MM. y AA. ocuparán un pabellón árabe dispuesto convenientemente por la citada compañía para este objeto.

La revista, soberbia.

El rey iba a caballo, acompañado del príncipe Amadeo, infante Jorge y príncipe real don Carlos.

Los agregados y el general Cuenca, a caballo con el rey.

Las tropas han desfilado con alguna desigualdad.

Los marineros y alumnos del colegio militar, muy bien.

Se vá el correo, son las siete.—*Adnanfer*.

### La fundación Crespo-Rascon.

Nuestro colega *La Izquierda Dinástica* persiste en su empeño de atacar con una pasión injusta al Sr. Zugasti por su actitud en la cuestión de la fundación piadosa de los condes de Crespo-Rascon en Salamanca.

Esos ataques son hoy tanto más infundados, cuanto que habiendo recaído en dicho asunto una real orden del ministerio de la Gobernación, aprobando lo informado por el director general de Beneficencia y Sanidad, la responsabilidad de la resolución dada no es ya únicamente de éste. Y sin embargo, *La Izquierda* se obstina en censurar la iniciativa del Sr. Zugasti, prescindiendo de la aprobación que ha merecido a su superior.

En cuanto al fondo de la real orden dictada, ya hemos demostrado cumplidísimamente su justicia, por cuanto las sentencias de los tribunales sobre la cuestión, que *La Izquierda* pretende poner en contradicción con aquella, han prescindido de la falta de personalidad de la junta de patronos, que es precisamente el fundamento y a lo que se contrae la real orden.

Cuando dicha junta tenga la personalidad legal de que hasta ahora carece, podrá con perfecto derecho ejecutar los actos sobre que ha recaído el fallo de los tribunales; pero mientras tanto, no; y si la referida junta no ha obtenido todavía el reconocimiento de su personalidad legal del ministerio de la Gobernación, único que tiene facultades para ello, ha sido únicamente por culpa de ella misma, que en vez de cumplir formalidades necesarias para obtenerlo, se preocupó en primer término de entablar veintiocho pleitos y nombrar abogado para representarla en éstos a uno de los individuos que la componen.

### Ecos de Madrid.

Necrología.—El marqués del Puente de la Virgen. —Su enfermedad y su muerte.—Matrimonios.—El teatro Real de primavera.—El primer turno.—Nombres propios.—Menos-precio.

Ha fallecido últimamente en Andújar el señor D. José de Valenzuela y Lassús, marqués del Puente de la Virgen, grande de España de primera clase, é hijo del segundo matrimonio de una dama que no ha olvidado la sociedad madrileña, a pesar del tiempo transcurrido desde su muerte:—la condesa de Torrejon.

El marqués del Puente de la Virgen contaba poco más de cincuenta años al descender a la tumba; pero los postreros de su vida fueron una serie de horribles padecimientos, soportados con varonil fortaleza y cristiana resignación.

Poseía un patrimonio considerable, que empleaba en obras benéficas y piadosas, y era muy considerado en Andalucía, donde habitaba desde la juventud.

A la noticia de hallarse en grave peligro, corrieron a su lado sus dos hermanas la condesa de Torrejon y la marquesa de Caracena del Valle; pero llegaron tarde para recoger el último suspiro del que amaban tanto.

Dios habrá acogido su alma, otorgándole el premio debido a sus merecimientos.

La existencia humana es una perpétua antítesis, en la que las desgracias alternan con las felicidades, los dolores con las alegrías; así después de tratar de asuntos tristes, hemos de ocuparnos en otros de opuesta índole.

El domingo próximo se firmarán las capitulaciones matrimoniales entre la hija tercera de los marqueses de Campo-Sagrado y el señor D. Luis de Borbon y Borbon; y al día siguiente, recibirán ambos la bendición nupcial, saliendo inmediatamente de Madrid para un largo viaje por el extranjero.

Hallándose felizmente restablecido el señor D. Francisco Agustín Silveira, podrá celebrarse también el domingo su enlace con la hija de los marqueses de la Viesca.

La señorita doña Cristina Morenes, hija de los condes del Asalto, saldrá próximamente para Tarragona, donde reside su familia, a fin de verificar allí su unión con el joven militar D. Felipe Navarro.

Es probable que en la primera quincena de Junio se celebre el casamiento de la hija de los marqueses de San Saturnino, con el conde de Cumbres-Altas.

El elegante coliseo de la Princesa es decididamente el teatro Real de la primavera.

Cada noche ocupa la *high-life* la mayor parte de sus palcos y butacas.

Ayer se daba, para el primer turno de abono, la segunda representación de *Rigoletto*, y la sala ofrecía un aspecto brillante y deslumbrador.

Las señoras lucían lijeros y aéreos trajes claros, adornándose la cabeza y el seno con perfumadas flores de la estación: mucho frac negro y mucha corbata blanca en el palco del *Veloz Club*.

Recordamos entre la concurrencia la duquesa de Híjar; la condesa de Valmaseda con la señorita de Madrazo; la señora de Shée y Saavedra y sus hijas; la señora de Mac-Orohon, las suyas y su nieta; la marquesa de Roncali con la señora y señorita de Flores Calderon; la condesa de Lascoiti y su hermana política la seño-



no es ni correcto ni exacto decir que se lo entregó a los liberales. Lo que hay es que la Reina Regente, en uso de su prerrogativa libérrima, se lo entregó al Sr. Sagasta.

plícando los motivos que tuvo el grupo disidente para separarse de sus antiguos amigos, para reivindicar el más humilde de sus derechos, el derecho de no ser víctima de la facciosa ajena.

Las frases lisongeras que consagran estos periódicos al Sr. Mata Sancho, son justas; y nosotros, que tuvimos el honor de tratarlo, nos asociamos a ellas, enviando a sus hijas y a sus hermanos el testimonio de nuestro verdadero dolor.

monárquicos; el gobierno no está para ser sustituido, supuesto que está dando los primeros pasos; además, no ha traído aún sus proyectos de ley; y mientras los trae y se van descubriendo horizontes, el más vulgar sentido común aconseja a los conservadores estar con el arma al brazo.

En otro párrafo rimbombante, continúa ex-

plícando los motivos que tuvo el grupo disidente para separarse de sus antiguos amigos, para reivindicar el más humilde de sus derechos, el derecho de no ser víctima de la facciosa ajena.

Las frases lisongeras que consagran estos periódicos al Sr. Mata Sancho, son justas; y nosotros, que tuvimos el honor de tratarlo, nos asociamos a ellas, enviando a sus hijas y a sus hermanos el testimonio de nuestro verdadero dolor.

monárquicos; el gobierno no está para ser sustituido, supuesto que está dando los primeros pasos; además, no ha traído aún sus proyectos de ley; y mientras los trae y se van descubriendo horizontes, el más vulgar sentido común aconseja a los conservadores estar con el arma al brazo.

no es ni correcto ni exacto decir que se lo entregó a los liberales. Lo que hay es que la Reina Regente, en uso de su prerrogativa libérrima, se lo entregó al Sr. Sagasta.

no es ni correcto ni exacto decir que se lo entregó a los liberales. Lo que hay es que la Reina Regente, en uso de su prerrogativa libérrima, se lo entregó al Sr. Sagasta.

Otro jaleo radical.

París 27.—Enrique Rochefort propone que mañana, con motivo del entierro del coronel Herbiner, se haga en París una gran manifestación contra Julio Ferry.—Fabra.

Si el éxito alcanzado en la suscripción del empréstito de Cuba no fuera bastante por sí solo para demostrar la bondad de la operación inteligentemente proyectada por el señor ministro de Ultramar, vendrían a confirmarla la unanimidad con que la prensa en general aplaude las condiciones en que se ha realizado.

Supresión del bloqueo.

Londres 27.—Inglaterra ha propuesto a las potencias la supresión del bloqueo de Grecia.—Fabra.

Separación de la Iglesia y el Estado.

París 27.—La comisión de presupuestos, después de un animado debate, procedió a la votación del presupuesto de Cultos.

La comisión, por doce votos contra nueve (habiéndose abstenido de votar un diputado) acordó proponer la supresión del presupuesto de Cultos.

El Sr. Guyot, radical, presentará una proposición pidiendo que las cantidades destinadas al presupuesto de culto y clero se pongan a disposición de los ayuntamientos, para que estos las empleen en dicho concepto ó en lo que tengan por conveniente.—Fabra.

Una tromba.

Burdeos 27.—Ayer se desencadenó sobre esta ciudad una tromba que ocasionó daños considerables en la propiedad.

Y lo que es más sensible, hay que lamentar muchas desgracias personales.—Fabra.

Fiestas de Lisboa.

Lisboa 27 (3 tarde).

El baile de anoche en Palacio, magnífico. Los reyes se presentaron a las once, bailando el rigodon de honor, la reina con el conde París; el rey con la condesa de París; el príncipe Amadeo con la princesa Amelia, y el príncipe Carlos con la princesa Elena.

La reina lucía una preciosa toilette de seda blanca China con encajes y flores, llevando una magnífica parure de brillantes y esmeraldas. El traje de la princesa Amelia era rosa con encajes y flores; diadema y collar de brillantes y la banda de Santa Isabel.

El rey conferenció con el general Cuenca y los periodistas extranjeros. El baile terminó a las cuatro de la madrugada.

Probablemente el día 29 habrá baile en el acorazado Italia, ofrecido por el príncipe Amadeo a su hermana la reina Pía.

Los condes de París y sus hijos han salido hoy en el expreso para Madrid. El príncipe Jorge de Inglaterra, se embarcará esta noche a las ocho para Gibraltar, y la princesa Clementina y el príncipe de Coburgo saldrán mañana.—Adnanter.

El indulto.

Las bases del indulto propuestas al Consejo de ministros por el Sr. Alonso Martínez, serán, según nuestras noticias, las siguientes:

Robaja de la cuarta parte de la pena a los condenados a reclusión, relegación y extrañamiento personal.

Idem de la tercera parte a los condenados a presidio y prisión mayores.

Idem de la mitad a los que sufren penas correctionales, menos para los condenados a arresto y multa, a quienes se les remite en su totalidad.

Quedan exceptuados los reos de delitos contra la forma de gobierno, rebelión, sedición, falsedad, expedición de moneda falsa, atentado a la autoridad y alguno otro.

Están comprendidos en el indulto todos los que hubiesen sido condenados por sentencia firme hasta el día del nacimiento del Rey, con tal de que estén a disposición de los tribunales.

El abogado de Galeote ha devuelto hoy la causa, formulando sus conclusiones. La vista se celebrará del 12 al 15 del próximo Junio.

Cádiz 27 (9'55).—Director CORREO: Inaugurado alumbrado público poréole y electricidad: mucha animación, vecindario con músicas en plazas públicas. Iluminación a la veneciana.—El Corresponsal.

BALANCE DEL DIA.

Los partidos son todos muy exagerados en sus pasiones; siendo esta la conclusión más clara que hemos sacado del debate de esta tarde en el Senado.

Cuando las elecciones de 1884, hechas en daño de los amigos del Sr. Sagasta, y con benevolencia indudable para los izquierdistas, abiertas aquellas Cortes, los liberales acusaban a los izquierdistas de indolentes y remisos en atacar a los conservadores, y aun les acriminaban que las diatribas del Sr. Romero Robledo contra los hombres más ilustres del partido fusionista, eran escuchadas con fruición en los bancos de la izquierda; y ahora, habiendo cambiado bastante las circunstancias y los peones, el Sr. Rojo Arias acusa a conservadores y liberales de vivir en ominoso pacto; y además acusa airado al Sr. Sagasta de no cumplir lo que prometió en la llamada ley de garantías, por decirse en el discurso de la Corona una cosa distinta de lo consignado en la dicha fórmula de concordia.

El tono para decir estas cosas ha sido bastante apasionado, y de vivir hace año y medio en Inglaterra el Sr. Rojo Arias, cuando Gladstone, con mayoría en la Cámara de los Comunes bajó del poder entregándolo a los conservadores y amparándoles en el hasta las elecciones generales hechas bajo la presidencia de Salisbury, de fijo habría hablado de traiciones y otras cosas por el estilo, dado que la calidad de ser inglés que le hemos atribuido, no lo hubiera apartado de semejante desvarío.

No hay pacto alguno del Pardo, ni ninguna de las paparruchas, como suele decir el vulgo, y que por lo mismo no debiera apadrinar el Sr. Rojo Arias. Lo que pasa tiene una explicación natural, que habrá expresado con más ó menos felicidad el señor marqués de Molins (nosotros creemos que con claridad, entendidas sus palabras sanamente); y esta explicación estriba en un interés común y superior: no son las circunstancias de combate apasionado entre

Artículo 1.º Se autoriza al ministro del Interior para prohibir la permanencia en Francia a los individuos de las antiguas familias reinantes.

Art. 2.º En el caso de violación de esta prohibición el tribunal correccional impondrá una pena, cuyo máximo se fija en cinco años de cárcel.

El gobierno pedirá la urgencia.

La comisión dará dictamen en el sentido de que la ley rija inmediatamente.

Se espera una gran tempestad parlamentaria.—Fabra.

CONGRESO.

Abierta la sesión de hoy 27 de Mayo, a las dos de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Martos, se leyó y aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta del despacho ordinario.

(Casi desiertas las tribunas y muy poca concurrencia en los bancos; el azul, desierto.)

Sin preguntas y sin preámbulos se entró desde luego en la órden del día, aprobándose sin discusión los dictámenes correspondientes a las actas de Palma de Mallorca y Motril, siendo proclamados diputados los Sres. Ribot y Diaz Moreu respectivamente.

Renudada a las seis y cuarto, se leyeron los dictámenes de actas correspondientes a los distritos de Sabana Grande, Ferrol, Puente del Arzobispo, Villafranca del Bierzo y Almazan pidiendo la proclamación de los candidatos electos Sres. Labra, Perez y Lopez, Mansi (D. Rufino), conde de Peña Ramiro y Martinez Asenjo, este último a pesar de haber traído el acta su contrincante el Sr. Mesa.

Se levantó la sesión. Eran las seis y media.

El cólera.

Venecia 26.—Hoy han ocurrido en esta ciudad 22 casos de cólera y 12 defunciones.

Roma 26.—Los partes de Bari anuncian ocho casos de cólera en aquella ciudad durante las últimas veinticuatro horas.—Fabra.

Víctima de un incendio.

En el piso tercero de la casa número 4 de la calle de la Solana se inició en las primeras horas de esta tarde un pequeño incendio.

La inquilina del cuarto, Antonia Navarra, acudió presurosa desde la cocina, donde se encontraba, a la alcoba, por cuya puerta salía una densa nube de humo. Las ropas de la cama eran por completo pasto de las llamas.

Creyendo la infeliz mujer que podía por sí sola apagar el fuego, se lanzó inmediatamente sobre las ropas, tratando de reunir las y apretarlas con su cuerpo.

A los pocos instantes salía despavorida de la habitación lanzando gritos de socorro. Las llamas se habían prendido a su vestido y excitadas por el aire amenazaban convertir en carbon a la desgraciada Antonia.

Los guardias de órden público y los vecinos, que acudieron a sus angustiosos gritos, la encontraron en doloroso estado. Unos y otros la socorrieron instantáneamente, y apagaron las ropas, que continuaban ardiendo en la habitación.

La infeliz mujer se hallaba con graves quemaduras en el cuerpo, y fué conducida a la Casa de Socorro del distrito de la Latina, de donde después de hechas las primeras curas, fué trasladada con pocas esperanzas de vida al hospital General.

Pendiente funesta.—La expulsión de los príncipes.

París 27.—Ha producido muy mal efecto la noticia del acuerdo tomado ayer por la comisión de presupuestos. La supresión del presupuesto de culto y clero y la expulsión de los príncipes que se considera cierta, inspiran inquietud a las clases conservadoras que ven a la república en el camino de las soluciones radicales, y así se explica la baja que han tenido hoy los valores en la Bolsa, siguiendo el descenso del 3 por 100 francés, que ha sido a primera hora de 25 céntimos.

Llama la atención el lenguaje de la prensa radical sobre el asunto relativo a la expulsión de los príncipes.

Dice que si el gobierno la desea, que los radicales no se opondrán, y que si por el contrario juzga que no es necesaria, ellos no harán nada para que se realice.

Para el martes próximo se anuncia una manifestación bonapartista, con motivo del aniversario de la muerte del príncipe imperial.

Circula el rumor de que el decreto de expulsión comprenderá solo al conde de París y al príncipe Jerónimo Bonaparte, pero nada puede asegurarse todavía sobre la extensión que tendrá dicha medida.

París 27 (dos tarde).—El Consejo de ministros ha deliberado extensamente sobre la cuestión de los príncipes, aprobando el siguiente proyecto de ley, que va a ser presentado en este momento a la Cámara:

Artículo 1.º Se autoriza al ministro del Interior para prohibir la permanencia en Francia a los individuos de las antiguas familias reinantes.

Art. 2.º En el caso de violación de esta prohibición el tribunal correccional impondrá una pena, cuyo máximo se fija en cinco años de cárcel.

El gobierno pedirá la urgencia.

La comisión dará dictamen en el sentido de que la ley rija inmediatamente.

Se espera una gran tempestad parlamentaria.—Fabra.

Los periódicos de Andalucía dan la noticia de la muerte acaecida en el Puerto de Santa María, del Sr. D. Juan de la Mata Sancho, ex-diputado a Cortes, persona allí muy estimada por sus virtudes.

En otro párrafo rimbombante, continúa ex-

BOLSA. COTIZACION OFICIAL DE HOY 27 DE MAYO.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Rows include 4 p. 100 int. o., Id. tit. peq., Id. fin de mes., etc.

París, a 8 dias vista, 4'87 y 875. Londres, a 90 dias fecha, 46'55.

Resumen.

El 4 por 100 interior al contado 59'90, 95 y 25. A fin de mes ha cerrado al mismo cambio que al contado esto es, a 59'25.

A fin del próximo 59'65, 55, 50 y 45, quedando al terminar la hora oficial a 59'50.

El 4 por 100 exterior ha cerrado a 59'50, publicándose también a 59'40, 55 y 45.

El 4 por 100 amortizable a 75'90, 95 y 76 por 100. Los billetes de Cuba a 91'25, 10, 30 y 50.

La Deuda de Cuba al 3 por 100 y 1 por 100 de amortización a 93'10 y 20.

Las anualidades a 33'75, 50, 70 y 80. Obligaciones del Banco Hipotecario a 98'90 y 60 y las cédulas al 5 por 100, 96'80.

Las acciones del Banco de España, sin movimiento en sus cambios; han quedado a 339 por 100.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado y fin de mes, 59'20; fin del próximo 59'45.

Cambios flojos.

Espectáculos para mañana.

Princesa.—18.º de abono.—T. 3.º—A las 9.—Lucia di Lammermoor.

Alhambra.—Compañía de opereta italiana.—23.º abono.—T. 1.º—A las 9.—El guitarrero.

Felipe.—A las 8'34.—El vermouth de Nicomedes.—A las 9'12.—Un capitán de lanceros.—A las 10'14.—Toros de puntas.—A las 11.—Retreta.

Circo de Price.—A las 9.—Grande y variada función en la que hará su cuarta presentación el trío Ryders, tomando también parte la troupe Beni Zoug-Zoug de verdaderos árabes, Mis Maggie Claire y otros artistas.

Circo Hipódromo de Verano.—A las 9.—Variados ejercicios por los principales artistas, tomando también parte la notable troupe Villion, y el primer saltador del mundo Mendoza.

Imprenta de EL CORREO, a cargo de R. Hernandez San Gregorio, 8.

IMPORTANTE
á los hombres industriales.
Con un pequeño capital y solo dos días de trabajo cada semana, se obtienen fácilmente de cuatro á seis pesetas de producto diario.

PASTA PECTORAL DE BORRELL
Esta pasta, exenta por completo de OPIO, no tiene rival por su EFICACIA contra la TOS de cualquier clase que sea así como por ser la más AGRADABLE y más BARATA.

LA ESPAÑOLA Fuencarral, 51, duplicado
Gran almacén de camas y muebles de F. Llerena. Venta á plazos desde una peseta semanal.—Al contado, precios sin cont. pécunia.

PUBLICIDAD POR ABONO
LA SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA
CARMEN 18 1.º

Table with 2 columns: Description of advertising services and corresponding prices in Pesetas.

Lista de los periódicos entre los cuales pueden elegir los anunciantes
Correspondencia de España. Liberal.—Globo.—Correo.—Fé.—Epoca. Progreso.—Resumen.—Dia.—Iberia.—Gaceta Universal. Union.—Diario Español.—Diario de Avisos. Ocuriencias.—República.—Correspondencia Militar. Noticiero.—Anunciador Universal.—Marina.—Tribuna. Dicsion.—República Española. Siglo.—Santo del Dia.

IMPORTANTE
Todas, absolutamente todas las mujeres débiles, gastadas ó impotentes como las mujeres estériles ó que no pueden tener hijos que sean sometidas á las prescripciones del Instituto Médico celular de Barcelona, han recobrado las fuerzas, las energías y la vida propias de la edad del celo, y en los órganos más importantes de la naturaleza: en los de la reproducción y de la perpetuación de la especie.

Mayo 27) FOLLETIN DE «EL CORREO» (f. 81)
AVENTURAS DE PICKWICK
—Hé aquí una comida campestre bien organizada—replicó Sam examinando con gran satisfacción los preparativos.—Y ahora, señores, comenzad, como dijeron los ingleses á los franceses al clavarles sus bayonetas.

GRANDIOSAS REBAJAS
POR EL SEXTO ANIVERSARIO
DE LA APERTURA DE LOS GRANDES ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA
MONTERA, 18, MADRID
SEIS MILLONES DE MERCANCIAS RECIBIDOS DE ÚLTIMA MODA PARA SEÑORAS, HOMBRES Y NIÑOS
Además de los inmensos surtidos que existían en estos Almacenes, desde mañana ponemos á la venta nuevos artículos recibidos de París y que llaman la atención por su novedad, por su elegancia, y sobre todo, porque se venden casi de balde.

GRAN FABRICA DE GUAANTES DE FERNANDO URIARTE
TUDESCOS, 1, ENTRESUELO
(casi esquina á la plaza de Santo Domingo.)
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
Rogamos al público no confunda esta casa con las tiendas donde solo se venden, pero no se fabrican. El surtido completo en magníficas pieles, la tintorería y fábrica montada con todos los adelantos modernos, nos permiten ofrecer grandísimas ventajas en clases y precios.—Los guantes de esta casa reúnen las condiciones de novedad, buena calidad, corte elegante y costura inmejorable, con unos precios tan sumamente módicos, que hacen imposible la competencia.—No es posible comprar más barato, ni más bueno.—Una de las especialidades de esta casa es el GUANTE NEGRO, con cuyos guantes no hay casa en Madrid que pueda competir.

NUEVA MAQUINA AMERICANA PARA LAVAR LA ROPA BLANCA
Se lavan en una hora, con media libra de jabon, 80 piezas de ropa blanca de toda clase, quedando blanca como la nieve, sin froterla y sin ingredientes nocivos. Economía, celeridad.—Expedición franco á domicilio. Para los pedidos, dirigirse á RICHARD SCHNEIDER, inventor y fabricante, 22, rue d'Armaillé, París.—Prospectos francos.—En el año 1885, se verificaron en Francia y en el extranjero 28.624 máquinas con certificado.—P. D. No se deben confundir mis máquinas con las colaterales de forma cónica ó redonda.

Denticina infalible
Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues los salva aun en la agonia, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo. Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España.

DICCIONARIO BIOGRAFICO, GEOGRAFICO-ESTADISTICO Y DE LA LENGUA ESPAÑOLA
POR ENRIQUE JARAMILLO Y REQUENA
Esta notable obra, en la cual se comprenden las biografías de los hombres que se distinguen ó se han distinguido en cualquiera de los ramos del humano saber, la geografía universal, la estadística de mayor parte del mundo y el Diccionario de la lengua española, está á la última innovacion hecha por la Academia, este publicado en cuadernos de ocho grandes páginas, en folio, que contienen la más dantísima lectura.

TALLERES DE CONSTRUCCION
FUNDICION DE HIERRO Y OTROS METALES
DE FELIPE VENGUT
PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y CONDECORADO CON LA CRUZ DE CARLOS III
Especialidad en máquinas de vapor nuevo sistema, con Real privilegio de S. M.

CUESTIONES CIENTÍFICAS
POR RAFAEL ALVAREZ SEREIX
INGENIERO DE MONTES
Una tomo de 226 páginas. Se vende á tres pesetas ejemplar bregas de Bailli-Baillière, Murillo ó Iruvreda.

—Señor—dijo Sam—yo conozco á un caballero que hizo lo que usted piensa, y comenzó á cuatro pies de distancia; pero no pudo continuar, porque del primer tiro hizo blanco de tal modo, que el demonio me lleve si pudo encontrar una sola pluma del pájaro.
—¿Sam!—dijo mister Pickwick.
—¿Señor?
—Ten la bondad de guardar tus anécdotas para cuando se te pidan.
—Muy bien, señor.
Sam se calló; pero guiñó tan cómicamente el ojo que le dejaba descubierta el vaso que en aquel momento bebía, que los dos muchachuelos prorumpieron en estrepitosas carcajadas, y hasta el mismo guarda se vió obligado á sonreír.

Mister Pickwick llevaría durmiendo espantada media hora, cuando el capitán, seguro de su escolta, llegó con toda la celeridad que le permitian su talla y su importancia.
Cuando se halló cerca de la vieja encima se detuvo, respiró con fuerza, miró el paisaje como buscando en éste la demostración del orgullo que debía sentir porque él lo contemplaba, y, por último, despues de golpear enfáticamente la tierra con su roten, llamó al jardinero en jefe.
—Hunt—dijo el capitán Bolduwig.
—¿Señor?—contestó el jardinero.
—Arregla la yerba de este lado mañana por la mañana. ¿Entiendes, Hunt?
—Sí, señor.
—Y ten cuidado de tenerme este sitio perfectamente arreglado. ¿Entiendes, Hunt?
—Sí, señor.
—Y recuérdame, tambien, mande hacer un bando amenazador contra los infames que se permiten pasear por mis tierras. ¿Entiendes, Hunt? ¿Entiendes?
—No lo olvidaré, señor.
—Perdon, señor—dijo el otro jardinero, avanzando con el sombrero en la mano.
—¡Y bien! Wilkins, ¿qué sucede?
—Perdon, señor, pero creo que alguien ha entrado aquí hoy.
—¡Ah!—hizo el capitán dirigiendo á su alrededor una mirada furiosa.
—Sí, señor, y han comido aquí, según creo.
—¡Maldición! es verdad—dijo el capitán viendo cortezas de pan sobre el césped—se han atrevido á comer en mis tierras. ¡Ah! ¡los vagabundos, si los cogiera!...—dijo el capitán apretando su grueso roten.
—Perdon, señor, pero...
—¿Pero qué?—vociferó el capitán; y al mismo tiempo la tímida mirada de Wilkins, sus ojos encontraron el carricoche y á mister Pickwick.
—¿Quién eres tú? Bandido—gritó el capitán golpeando con su palo las costillas de mister Pickwick—¿cómo te llamas?